

# Normas de Participación

# Afrikable





## Normas generales de seguridad

**Por tu propia seguridad y por el impacto que tus actos pueden tener en el proyecto, y por consiguiente en la vida de las mujeres y los niños y niñas con los que vienes a colaborar, por favor sigue nuestras normas de seguridad:**

- . Debes inscribirte antes del viaje en el [Registro de viajeros](#) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
- . Debes llevar siempre contigo una fotocopia de tu pasaporte.
- . Es obligatorio disponer de seguro médico que cubra los gastos derivados de enfermedad o accidente y que incluya covid-19 durante tu estancia en Kenia, así como responsabilidad civil y repatriación a España. Debes llevar copia de la póliza y el condicionado y entregarla a la Directora del Área de Sensibilización en Lamu.
- . Es imprescindible que lleves durante el viaje en todo momento un móvil liberado con datos y llamadas. Para ello deberás comprar una tarjeta SIM a tu llegada al país.
- . A la llegada al proyecto se te hará entrega de una tarjeta plastificada (mini directorio), en la que se incluyen los teléfonos de emergencia y contactos más importantes, que deberás llevar contigo en todo momento. Se recomienda a su vez grabar dichos números en tu teléfono móvil.
- . Debes recordar y gestionar la ampliación de tu visado en la oficina de inmigración de Lamu antes del vencimiento que te hayan otorgado a la entrada al país.
- . Está prohibida la utilización de los recursos institucionales para otro fin que no sean los propios de la asociación, así como la utilización de logotipos y/o material institucional en actos, acciones o publicidad sin previa autorización.
- . Si quieres realizar una excursión, pregunta antes a la Directora y ten en cuenta los sitios que no recomendamos visitar reflejados en nuestro Plan de Seguridad. Si aun así quieres visitarlos podrás hacerlo fuera de tu periodo de colaboración con Afrikable, pero no está permitido visitarlos durante el mismo.
- . Afrikable posee un plan de seguridad en terreno de obligado cumplimiento cuyo propósito es informar sobre las normas de seguridad y los procedimientos específicos que aplican en Afrikable, en Lamu-Kenia, y que será detallado en la reunión inicial a tu llegada.



## Normas de Convivencia

### **Respeto a tus compañero/as y a la cultura que te acoge teniendo en cuenta lo siguiente:**

- . Mantén el orden y la limpieza de las zonas comunes por el bien de todos.
- . Recuerda siempre cerrar las puertas y grifos, así como apagar luces y ventiladores cuando salgas o no los uses.
- . No está permitido fumar en las habitaciones ni en los espacios comunes cerrados. Respeto al no fumador.
- . No está permitido que los niño/as entren en las habitaciones, así como ir a la playa con ellos sin estar acompañados por personal del equipo de Afrikable.
- . Solo la persona designada por la Directora del Área de Sensibilización en Lamu podrá realizar curas a los niños/as.
- . No se puede hacer ruido más allá de las 10.00pm. Respeto a los vecinos y al resto de compañero/as que necesiten descansar.
- . El consumo de cualquier tipo de droga está penado con la cárcel en Kenia, por lo tanto, está absolutamente prohibido su uso.
- . Cumple con los horarios establecidos para volver a las instalaciones del proyecto: De lunes a jueves el horario de vuelta será a las 21:00 horas. Viernes y sábados se establecerán 3 turnos para volver: 21:00, 24:00 y 02:00. Domingos y festivos habrá 2 turnos: 21:00 y 23:00. Estos turnos pueden verse afectados por los toques de queda del gobierno con respecto a la pandemia.
- . Los desplazamientos desde/hacia las instalaciones del proyecto siempre habrá que realizarlos acompañado/a del personal de seguridad de Afrikable.
- . No está permitido dormir fuera del proyecto mientras colabores en Afrikable (a excepción de las excursiones recomendadas fuera del archipiélago de Lamu).
- . Nadie excepto el personal de seguridad de la organización puede acompañar a los participantes de los programas de Afrikable a las instalaciones del proyecto.



## Normas sobre archivos visuales

**Las imágenes tienen un gran poder en el mundo de la cooperación, siendo utilizadas para promover la concienciación, incrementar la participación, aumentar la solidaridad entre pueblos y reforzar el compromiso de las ONGD y Estados a favor de las comunidades más desfavorecidas. De cara a cualquiera de las modalidades de Estancias Solidarias de Afrikable generan un recuerdo imborrable de la experiencia vivida y sirven como canal para la sensibilización a tu regreso.**

. En las visitas a los poblados y/o casas de personas locales, se elegirá de forma consensuada a **un solo miembro del grupo** para que realice la toma de contenido audiovisual. Posteriormente deberá pasar estos archivos al resto del grupo. De esta forma evitaremos que las personas se sientan ofendidas y que todo el mundo disfrute al 100% del momento que se nos regala.

. En las fiestas, charlas u otros eventos organizados por Afrikable, así como en acontecimientos de relevancia sobre la población beneficiaria de Afrikable, se permite la toma de fotografías y videos, así como su difusión, **siempre y cuando Afrikable ya haya difundido dicho evento en sus RRSS**, y se etiquete/mencione a Afrikable en la publicación.

. Según la constitución de Kenia, constituye un delito sacar fotografías o videos del Presidente, instalaciones militares, instalaciones de la televisión nacional, edificios gubernamentales, aeropuertos, comisarías de policía y policías de uniforme.

. Está prohibido realizar videos o fotografías del interior de las mezquitas, así como a la gente que está rezando.

. Es una muestra de respeto el pedir siempre permiso a cualquier persona antes de tomar fotografía alguna.

. No está permitida la toma de fotografías o videos que muestren cualquier tipo de actitud (en adultos y niños/as) que, partiendo de la base de ser aceptables en nuestra sociedad, no lo son en la que nos acoge en Lamu (por ejemplo, besos en la boca de ningún tipo, y mucho menos a niños/as o bebés, abrazos efusivos que puedan ser malinterpretados por la comunidad local, etc.)

. Está totalmente prohibido hacer fotos a los niños cuando estén desnudos (en los momentos de baño, o cambio de pañales, o cualquier otra circunstancia), así como adolescentes o personas adultas.

. Mostrar siempre a las personas respetando su cultura y dignidad, evitando permanentemente contenido susceptible de ser interpretado como "visita a un zoo".



## Normas Culturales

**Recuerda que estás en una isla musulmana, respeta su cultura. Ten en cuenta que en Lamu tú también eres Afrikable y que tus actos repercutirán en la vida de las mujeres y las niñas y niños a los que estás apoyando, te rogamos que sigas el siguiente código de buena conducta:**

- . No está permitido beber alcohol en la calle, ni en las instalaciones del proyecto, así como transportarlo de forma visible. Es posible su consumo en los restaurantes que lo vendan, aunque siempre debe hacerse con moderación, sin abuso y evitando llegar a estados de embriaguez.
- . No puedes estar en las instalaciones de Afrikable en ropa interior, bikini o similar.
- . Al colaborar en el proyecto, así como al salir de Afrikable usa ropa adecuada a la cultura que te acoge. No está permitido ni en mujeres ni hombres el uso de ropa por encima de la rodilla ni escotes/sisas demasiado pronunciadas.
- . Cuando vayas a la playa recuerda que en Kenia está prohibido por ley hacer topless
- . En tus relaciones personales se discreto. No están bien vistas las muestras de afecto en la calle (besar, abrazar e incluso coger de la mano a tu pareja es una gran falta de respeto a la cultura en Lamu).
- . Cuando visitas Lamu de la mano de un proyecto de cooperación, dejas de ser un simple turista para convertirte en un representante de la organización. La gente te conocerá como parte del proyecto en el que estás colaborando, y tus actos repercutirán directamente en la percepción que la población local tiene, en nuestro caso, sobre Afrikable. **Si realmente respetas la cultura que te acoge, las mujeres y niños y niñas con los que convivirás, seguirás respetando estas normas culturales siempre que vengas de visita a Lamu ya sea de nuestra mano o por tu cuenta.** Si pese a conocer estas normas culturales, las incumples, ya sabes que estarías faltando al respeto a la sociedad que te ha acogido con los brazos abiertos y a las mujeres y sus hijos e hijas que te han abierto su corazón y sus hogares, y por esta razón no serías bienvenido en Afrikable desde ese momento en adelante.



## Cláusula de rescisión

Dadas las especiales características de nuestros programas en terreno, la persona participante declara conocer y aceptar que su participación debe ajustarse con carácter general a las presentes Normas de Participación y a las [Condiciones Especiales Covid-19](#) en particular y especialmente, a la documentación e instrucciones que en cada momento reciba del personal responsable designado por Afrikable.

La participación de cada persona en dichos programas de Afrikable se evalúa caso por caso, tanto de forma previa como durante la ejecución del mismo, con la finalidad de asegurar su correcto desarrollo. Por lo tanto, la persona participante declara conocer y aceptar que Afrikable, dentro de sus funciones de dirección del programa puede, en cualquier momento y por las causas que estime oportunas si considera que éstas pueden afectar negativamente al proyecto y por ende a las personas beneficiarias del mismo, rescindir la relación.

Asimismo, la persona participante declara conocer y aceptar que la rescisión anticipada de su participación en cualquiera de los programas en terreno de Afrikable bajo estas circunstancias no conlleva el pago de compensación o contraprestación alguna por parte de Afrikable, siendo ella misma la responsable de asumir los gastos que la anticipación de su vuelta pueda ocasionar; y del mismo modo renuncia a reclamar a Afrikable por tal rescisión, ya que dicha decisión si llegara a producirse, estará justificada por razones de fuerza mayor, para asegurar la integridad y seguridad tanto de la persona participante como del resto de compañeros, así como y principalmente la de las mujeres y los niños y niñas beneficiarios del proyecto; Es decir, para garantizar el correcto funcionamiento del proyecto y su repercusión positiva en las beneficiarias.

## Covid-19

En el marco de la pandemia Covid-19, el gobierno de Kenia ha establecido una serie de restricciones de obligado cumplimiento. Así mismo y con el fin de proteger tanto a la población beneficiaria del proyecto como a los y las participantes de cualquiera de las modalidades de Estancias Solidarias de Afrikable, la organización ha establecido al respecto, a su vez, unas normas también de obligado cumplimiento. Podrás conocer todos los detalles en el siguiente link: <https://www.afrikable.org/condiciones-especiales-covid-19/>

**Cualquier iniciativa que tengas, por favor, consúltala primero con el equipo de Afrikable y por el bien del proyecto respeta nuestras normas y forma de trabajar. El incumplimiento de alguna de estas normas puede suponer tu salida del proyecto.**



**¡¡MUCHA GRACIAS POR TU COMPRENSIÓN Y DISFRUTA DE TU ESTANCIA!!**